

Índice

1. Memoria justificativa de las funciones que se quieren desarrollar por la entidad.....	2
2. Funciones y servicios a prestar por la EGM.....	4
3. Servicios, mejoras y las medidas de gestión y modernización propuestas por la Entidad...5	
4. Proyecto de presupuesto de los gastos necesarios para su funcionamiento	6
5. Estatutos de la entidad	6
6. Convenio a suscribir con el ayuntamiento	6
7. Identificación de titulares y cuotas de participación	6

1. Memoria justificativa de las funciones que se quieren desarrollar por la entidad.

Siendo el polígono Norte considerado un área industrial, y en aprovechamiento de la ley 14/2018 que tiene como objeto:

“...regular la implantación de medidas y figuras jurídicas de nueva creación dirigidas a mejorar la gestión y facilitar la modernización y la promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, con el fin último de mejorar la calidad de éstas, incrementar la competitividad de las empresas y favorecer la creación de empleo”

Y habiendo decidido los titulares de bienes inmuebles ubicados en dicha área industrial constituirse como EGM, se redacta esta memoria en la que se marca como objetivo inicial para un plazo máximo de dos años **“Conseguir que el Polígono Norte pueda clasificarse como un área industrial consolidada”**, para lo cual, tal como indica el artículo 32.

“Se clasificarán como áreas industriales consolidadas aquellas áreas industriales básicas que hayan constituido una entidad de gestión y modernización de las reguladas en esta ley, ... que tengan las cuatro dotaciones descritas en los puntos 1, 2, 3 y 11 siguientes y dispongan, además, por lo menos de tres de las dotaciones adicionales descritas en los puntos 4 a 10 y 12 siguientes”

CP	No se dispone, y se requiere, se indica Corto, Medio o Largo Plazo
Se tiene	
No procede	

AREA ACTUACIÓN	AREA CONSOLIDADA	NORTE
Seguridad/Emergencias	1. Instalaciones para la lucha contra incendios, con un número suficiente de bocas de agua distribuidas adecuadamente por el área.NEC	NO
Infraestructuras	2. Accesos, viales y rotondas amplias con una anchura suficiente para el tráfico de camiones. NEC	SI
Suministros	3. Disponibilidad de suministro eléctrico en baja y en alta tensión igual o superior a 20 kV. NEC	SI
Infraestructuras	4. Saneamiento mediante una red separada de aguas pluviales y aguas residuales. OPC	NO
Suministros	5. Redes de telecomunicaciones de banda ancha. OPC	NO
Suministros	6. Disponibilidad de suministro de gas natural canalizado. OPC	NO
Infraestructuras	7. Directorio actualizado de las empresas y los servicios, así como señalización e identificación de las calles y salidas del área. OPC	SI
Servicios	8. Sistema de recogida selectiva y gestión de residuos. OPC	
Seguridad/Emergencias	9. Sistema propio de vigilancia y seguridad del área. OPC	NO
Seguridad/Emergencias	10. Plan de seguridad y emergencia para el área industrial implantado. OPC	NO
Accesos Movilidad	11. Plan de movilidad sostenible implantado.NEC	SI
Servicios	12. Establecimiento de restauración.	NO
Necesarias 4 opcionales, mínimo 7 puntos		4
Puntos potenciales a CP para consolidada		5
Puntos potenciales a MP para consolidada		2

Tabla 1: valoración de las dotaciones para la clasificación de Área industrial consolidada

Posteriormente a la clasificación como área industrial consolidada, se plantea en un plazo de 5 años posteriores el desarrollo de los proyectos necesarios para convertir el área industrial en Avanzada.

Detallamos la situación de partida de cada una de las dotaciones que contempla la ley, y la estimación de la implantación de la mejora.

		AREA AVANZADA	
Servicios	CP	1. Zonas, públicas o privadas, reservadas y señalizadas adecuadamente para el aparcamiento de camiones.	NO
Infraestructuras	CP	2. Zonas habilitadas fuera de los viales para el aparcamiento de otros vehículos.	NO
Infraestructuras		3. Zonas verdes y de equipamiento mantenidas adecuadamente, que tengan una superficie que supere por lo menos en cinco puntos porcentuales el mínimo exigido por la normativa urbanística e incluyan zonas de sombra y mobiliario urbano.	SI
Accesos Movilidad	CP	4. Servicio de transporte público para acceder al área.	NO
Accesos Movilidad	CP	5. Rutas peatonales y carriles bici dentro del área que fomenten el desplazamiento interno sin vehículos a motor.	NO
Infraestructuras	CP	6. Accesos, viales y zonas de estacionamiento, públicas o privadas, acondicionadas para el tránsito de megacamiones.	NO
Servicios	CP	7. Sistema de control del tipo y cantidad de residuos generados, con asesoramiento a las empresas sobre el tratamiento adecuado.	PRIVADO
Infraestructuras	MP	8. Sistema de recogida de aguas pluviales o de aprovechamiento de aguas grises, para su utilización para el riego, limpieza, u otros usos permitidos.	NO
Suministros	CP	9. Alumbrado público dotado de medidas de eficiencia energética.	SI
Servicios	??	10. Estación de servicio.	NO
Infraestructuras	CP	11. Infraestructura para abastecimiento a vehículos eléctricos.	NO
Infraestructuras	MP	12. Centro polivalente que cuente con espacios para reuniones, formación y servicios de oficina o adicionales.	NO
Servicios		13. Servicio de correos o paquetería.	SI
Servicios		14. Oficinas bancarias.	NO
Infraestructuras	RUTA CORRER?	15. Instalaciones, públicas o privadas, para la práctica deportiva.	NO
Servicios		16. Escuela o centro de educación infantil de primer ciclo (cero a tres años) o ludoteca infantil, pública o privada	NO
Servicios		17. Hotel o servicio de alojamiento similar.	NO
Servicios		18. Servicio de salud o asistencia sanitaria.	NO
Seguridad/Emergencias		19. Servicio de prevención de riesgos laborales mancomunado.	NO
Requiere 9 puntos en consolidada + 9 de estos puntos			2
Puntos potenciales a CP para avanzada			8
Puntos potenciales a MP para avanzada			2

Tabla 2: valoración de las dotaciones para la clasificación de Área industrial consolidada

Además del objetivo principal definido, se crea con la finalidad de:

- Impulsar que el Polígono industrial Polígono Norte a efectos de que cuente con las infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial y la competitividad de las empresas.
- Coordinar las actuaciones con el ayuntamiento en la gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en el ámbito del Polígono Norte y contribuir a la implantación de nuevas dotaciones y servicios que aporten a las mismas mayor valor añadido.
- Servir de instrumento contribuir de forma más eficiente a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios del Polígono en los términos de los compromisos asumidos en este convenio.
- Conseguir que el Polígono Norte pueda clasificarse como Área industrial Avanzada a los efectos de la Ley 14/2018 y registrarse como tal.

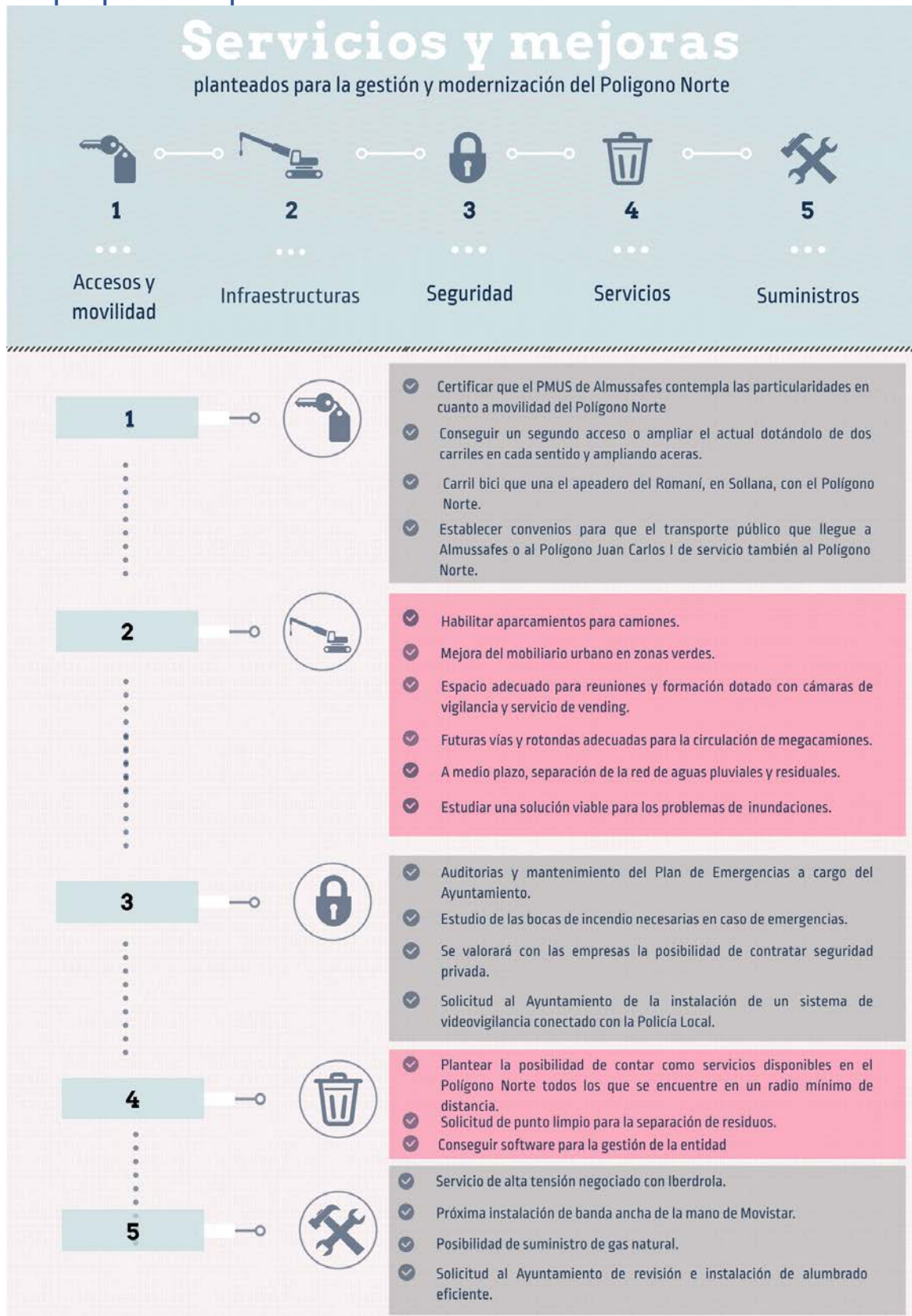
2. Funciones y servicios a prestar por la EGM

La EGM se compromete conforme a la Memoria, Convenio y proyecto de presupuesto, al cumplimiento de sus obligaciones y prestación de los servicios de gestión que requieren sus integrantes en el área industrial.

A tal efecto se hará cargo de algunos servicios:

- La contratación del Plan de Seguridad y Emergencia del Área industrial inicial.
- La actualización del Plan de autoprotección realizado con el Consorcio Provincial de bomberos y la colaboración de Divalterra.
- Actualización periódica de la señalización de las empresas y directorio del área industrial.
- La creación de comisiones de trabajo para la colaboración con el ayuntamiento para la implantación de las mejoras necesarias.
- Generar sinergias entre los miembros de la entidad.
- Asumir nuevos servicios de forma voluntaria y siempre y cuando sea aprobado en asamblea general.

3. Servicios, mejoras y las medidas de gestión y modernización propuestas por la Entidad.



4. Proyecto de presupuesto de los gastos necesarios para su funcionamiento

CONCEPTO GASTO	PRESUPUESTO
MATENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN	300,00 €
GASTOS FINANCIEROS	100,00 €
WEB ENTIDAD	300,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS (ASESORIA, ABOGADO)	600,00 €
EQUIPO GESTIÓN (GERENCIA, ADMINISTRACIÓN, COMUNICACIÓN)	3.000,00 €
TOTAL GASTOS	4.300,00 €

TOTAL INGRESOS (85 SOCIOS)	PRESUPUESTO
CUOTAS 2020	4.387,78 €
INGRESOS - GASTOS 2019	87,78 €

5. Estatutos de la entidad

[ACCEDER](#)

6. Convenio a suscribir con el ayuntamiento

[ACCEDER AL CONVENIO](#)

7. Identificación de titulares y cuotas de participación

[ACCESO](#)